



QUILMES, 27 de febrero de 2008

VISTO el Expediente N° 827-0122/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la firma del Convenio de Investigación y Desarrollo a celebrarse entre Instituto Massone S.A. y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el presente convenio tiene por objeto desarrollar nanomedicinas para incrementar la biodisponibilidad de hormonas proteicas por la vía oral.

Que a Fs. 22-23 la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que las Comisiones de Investigación y Desarrollo e Interpretación y Reglamento del Consejo Superior han emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62º, Inc. n) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Convenio de Investigación y Desarrollo a celebrarse entre Instituto Massone S.A. y la Universidad Nacional de Quilmes, que como Anexo se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **048/08**



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES